



## ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS

### Código Aduanero (Artículos 1013, inciso h) y 1101).

Por ignorarse domicilio, se cita a las firmas importadoras que más abajo se mencionan, para que dentro de los 10 (diez) días hábiles, comparezcan a presentar su defensa y ofrecer pruebas por la infracción que se les imputa, cuyos expedientes tramitan en la Secretaría de Actuación N° 4 del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros, sito en Hipólito Yrigoyen 460, 1° Piso, Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de rebeldía. Deberá constituir domicilio en los términos del artículo 1001 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de lo indicado en el artículo 1004 del mismo texto. Se le hace saber que el pago de la multa mínima, y el abandono de la mercadería en cuestión (en caso de corresponder) a favor del Estado Nacional con entrega de ésta en Zona Primaria Aduanera, dentro del plazo arriba señalado, producirá la extinción de la acción penal aduanera y la no registración del antecedente (art. 930, 931 y 932 del C.A.). Asimismo se indica el importe de los tributos debidos y, para el caso de incumplimiento, el apercibimiento de aplicar sobre el importe no ingresado dentro del plazo establecido, el interés previsto en el artículo 794 del Código Aduanero. Fdo. Paula Lorena Diaspro, abogado, Firma Responsable (Int.) Div. Secretaría de Actuación N° 4. Asimismo, se le hace saber que se ha dispuesto la habilitación de la feria administrativa dispuesta por Resolución General (AFIP) N° 3348/2012, a fin de resguardar la renta fiscal, por lo que los plazos comenzarán a correr nuevamente a partir del primer día hábil siguiente a la notificación del presente acto administrativo.

Expediente	Imputado/C.U.I.T.	Infracción C.A.	Multa mínima	Tributos
608514-122-2004	PANTIN S.A. (CUIT 30-68208411-8)	Art. 970	\$ 7.541,69	\$ 20.156,61
608514-480-2005	VICENTE LUCIANO E HIJOS S.R.L. (CUIT 30-63941050-8)	Art. 970	\$ 41.129,17	\$ 160.264,41
608514-1113-2005	WASSERMAN SAMUEL LEON	Art. 970	\$ 47.168,19	\$ 82.577,54
	(CUIT 20-04082027-3)			



12039-45-2005	WASSERMAN SAMUEL LEON	Art. 970	\$ 30.224,22	\$ 69.316,61
	(CUIT 20-04082027-3)			

Abogada PAULA L. DIASPRO, Firma Responsable (Int.), División Secretaría de Actuación N° 4.

e. 19/10/2012 N° 105272/12 v. 19/10/2012

**Fecha de publicacion:** 19/10/2012

